



Factura: 002-002-000019818

20191701030P00309



NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20191701030P00309	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE FEBRERO DEL 2019, (16:21)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona			
Natural			
Nombres/Razón social			
CEREZO ANDRADE JOSE			
POR SUS PROPIOS DERECHOS			
CÉDULA			
1001966801			
Nacionalidad			
ECUATORIA			
CEDENTE			
Persona que le representa			
A FAVOR DE			
Persona			
Natural			
Nombres/Razón social			
ROMO GONZALEZ JONATAN			
POR SUS PROPIOS DERECHOS			
CÉDULA			
0502172109			
Nacionalidad			
ECUATORIA			
CESIONARIO (A)			
Persona que representa			
UBICACION			
Provincia			
Cantón			
Parroquia			
MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:			
196.00			

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



1 Escritura: 20191701030P00309

2

3

RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
FACTURA N. 19616 DE FECHA 07-02-2019
M.C. DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

5

6

7

8 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA JOSE
9 IGNACIO CEREZO PUBLICIDAD CIA LTDA.

10

11

12 OTORGAN: EL SEÑOR

13

JOSE IGNACIO CEREZO ANDRADE

14

15 A FAVOR DEL SEÑOR

16

JONATÁN ESTEBAN ROMO GONZÁLEZ

17

18

19 POR USD\$ 196,00

20

DI 2 COPIAS

21

22

23

24

25 D.E.A.

26 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

27 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy

28 día, SIETE (07) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL



M.C. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

1 **DIECINUEVE** / ante mí, **DOCTOR DARIO ANDRADE**
2 **ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO,**
3 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento,
4 a la celebración de la presente escritura: **JOSE IGNACIO**
5 **CEREZO ANDRADE**, de estado civil divorciado, de treinta
6 y dos años, mayor de edad, por sus propios derechos,
7 domiciliado en la calle Julio Villacreses y Avenida
8 Occidental, Conjunto Verde Horizonte, casas 14, teléfono
9 cero nueve nueve cinco cuatro cuatro tres nueve
10 cero (0995944390); en calidad de **CEDENTE**; y, por otra, el
11 señor **JONATÁN ESTEBAN ROMO GONZÁLEZ**, de estado
12 civil soltero, de veintinueve (29) años, mayor de edad, por
13 sus propios y personales derechos, domiciliado en Quito
14 calle Ignacio Lazo y Antonio flores Jijón, teléfono: cero
15 nueve nueve cinco seis uno uno cinco cuatro
16 (0995611154); en calidad de **CESIONARIO**. Los
17 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
18 de edad, de estado civil indicado anteriormente,
19 legalmente capaces para contratar y obligarse,
20 domiciliados en esta ciudad de Quito; por sus propios
21 derechos, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de
22 conocerles, doy fe, en virtud de haberme presentado su
23 cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas
24 copias solicita sean agregadas debidamente certificadas y
25 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y
26 cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y
27 Datos Civiles a la obtención de su información en el
28 Registro personal Único cuyo custodio es la Dirección

1 General de Registro Civil, Identificación y cedulación a
2 través del convenio suscrito con esta Notaría y me piden
3 que eleve a escritura pública la minuta que me entregan,
4 cuyo tenor literal es el siguiente:- "SEÑOR NOTARIO:
5 En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
6 insertar una que contenga la siguiente Cesión de
7 participaciones de la COMPANIA JOSE IGNACIO CEREZO
8 PUBLICIDAD CIA. LTDA. Contendida al tenor de las
9 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
10 Comparecen al otorgamiento del presente instrumento por
11 una parte, JOSE IGNACIO CEREZO ANDRADE, de estado
12 civil divorciado, por sus propios derechos, domiciliado en
13 la calle Julio Villacreses y Avenida Occidental, Conjunto
14 Verde Horizonte, casas 14, teléfono cero nueve nueve
15 cinco nueve cuatro tres nueve cero (0995944390);
16 en calidad de CEDENTE, y, por otra, el señor JONATÁN
17 ESTEBAN ROMO GONZÁLEZ, de estado civil soltero, por
18 sus propios y personales derechos, domiciliado en Quito
19 calle Ignacio Lazo y Antonio flores Jijón, teléfono: cero
20 nueve nueve cinco seis uno uno cinco cuatro
21 (0995611154); en calidad de CESIONARIO.- Los
22 comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la
23 ciudad de Quito; además, son legalmente capaces para
24 contratar y obligarse, quienes comparecen por sus propios
25 y personales derechos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-
26 UNO) LA COMPANIA JOSE IGNACIO CEREZO
27 PUBLICIDAD CIA LTDA., se constituyó mediante Escritura
28 Pública celebrada el veinte y uno (21) de agosto del dos



1 mil doce (2012), ante la Notario Noveno del Cantón Quito,
2 encargado Doctor Juan Villacís Medina y fue inscrita en el
3 Registro Mercantil del Cantón Quito el veintuno de
4 noviembre del dos mil doce (2012). DOS) Mediante escritura
5 pública, celebrada con fecha catorce (14) de Mayo del dos
6 mil dieciocho (2018) ante el Notario DOCTOR DARIO
7 ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN
8 QUITO, se realizó un cesión de participaciones otorgada por
9 los señores Silvia Jimena Andrade Davila e Ignacio Cerezo
10 Hernandez a favor de los señores Katya Salome Landazuri
11 Bustos y José Ignacio Cerezo Andrade quedando con
12 cincuenta y un por ciento de las participaciones y cuarenta y
13 nueve por ciento respectivamente. TERCERA: CESIÓN DE
14 PARTICIPACIONES: De conformidad con lo aprobado por
15 parte de la Junta Universal Extraordinaria de la compañía,
16 los socios resuelven por unanimidad, de conformidad con lo
17 que determina el artículo ciento trece de la Ley de
18 Compañías, Aprobar la Cesión de Participaciones que
19 mantiene el señor JOSÉ IGNACIO CEREZO
20 ANDRADE, quien es debidamente autorizado mediante Junta
21 Universal Extraordinaria de la compañía con fecha seis (06)
22 de febrero del dos mil diecinueve (2019), ha manifestado su
23 voluntad de ceder y transferir en su totalidad las
24 participaciones sociales que tiene en la COMPAÑIA JOSE
25 IGNACIO CEREZO PUBLICIDAD CIA LTDA., de la siguiente
26 manera: a) Al señor JONATÁN ESTEBAN ROMO
27 GONZÁLEZ, quien por sus propios derechos acepta la
28 transferencia de las ciento noventa y

1 seis (196) participaciones, con un valor nominal de un
 2 dólar (USD \$1,00) cada una. Quedando su nuevo cuadro
 3 de participaciones y socios de la siguiente manera.-----

4	SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
5				
6	KATYA SALOME	204	204	204
7	LANDAZURI			
8	BUSTOS			
9	JONATAN	196	196	196
10	ESTEBAN ROMO			
11	GONZÁLEZ			
12	TOTAL	400	400	400

14 El cedente, de manera expresa declara que las
 15 participaciones sociales que transfieren, se encuentran
 16 libres de todo gravamen, prohibición o limitación al
 17 dominio. Los socios de la compañía resuelven por
 18 unanimidad, de conformidad con lo que determina el
 19 artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías,
 20 autorizar la cesión de participaciones la cesión se la
 21 realiza por su valor nominal esto es, un dólar
 22 americano (USD 1,00) cada participación. CUARTA.-
 23 **PRECIO:** El precio de las participaciones que se
 24 ceden es de un dólar cada una, y se ha cancelado
 25 de la siguiente manera: los CIENTO NOVENTA Y SEIS
 26 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD
 27 \$ 196,00); AL SEÑOR JOSE IGNACIO CEREZO ANDRADE,
 28 de contado, en dinero en efectivo y en moneda de curso



5
Notaria
 Msc. Dr. Dario Andrade Arellano

1 legal, que el cedente declara haber recibido a su entera
2 satisfacción, en moneda de curso legal, de manos del
3 cesionario.- **QUINTA: DE LA INSCRIPCIÓN Y DE LA**
4 **MARGINACION.-** Las parte cesionaria queda facultada
5 para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro
6 Mercantil, y la marginación en la Escritura Pública
7 celebrada el veinte y uno (21) de Agosto del dos mil doce
8 (2012), ante la Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor
9 Juan Villacis Medina que es escritura constitutiva de la
10 compañía y las demás anotaciones y marginaciones que
11 fueren del caso. **SEXTA: DECLARACION.-** El cesionario
12 declara que los recursos económicos que han sido
13 utilizados en la presente cesión de participaciones
14 provienen de actividades lícitas.- **SEPTIMA:**
15 **ACEPTACIÓN.-** Los Cesionarios acepta la cesión hecha a
16 su favor por parte de la cedente mencionado en la cláusula
17 anterior. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás
18 cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto
19 de la presente escritura.- Hasta aquí la minuta que se
20 encuentra firmada por el DOCTOR JUAN PABLO CAICEDO
21 GALARAGA, CON MATRICULA PROFESIONAL
22 NÚMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL DIEZ GUIÓN
23 SETECIENTOS DIECISIETE DEL FORO DE ABOGADOS
24 **DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**.- Para la celebración
25 y otorgamiento de la presente escritura se observaron los
26 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue
27 por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se
28 ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo

1 en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta
2 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

3
4
5
6 *Jose Ignacio Cerezo Andrade*
7 JOSE IGNACIO CEREZO ANDRADE
8 C.C. 100196689

9
10
11
12 *Jonatan Esteban Romo Gonzalez*
13 JONATAN ESTEBAN ROMO GONZALEZ
14 C.C. 0502192109

15
16
17
18
19 EL NOTARIO

20
21
22 *Dr. Dario Andrade Arellano*
23 DR. DARIO ANDRADE ARELLANO

24 NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO



Notaria
Msc. Dr. Dario Andrade Arellano

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Número único de identificación: 1001966801

Nombres del ciudadano: CEREZO ANDRADE JOSE IGNACIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CEREZO HERNANDEZ IGNACIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDRADE DAVILA SILVIA JIMENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

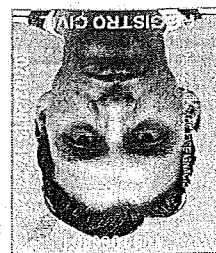
Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2019

Emissor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

Ignacio Cervantes



Nº de certificado: 191-196-29321

191-196-29321

[Signature]

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0502172109

Nombres del ciudadano: ROMO GONZALEZ JONATAN ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROMO DAVID RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GONZALEZ ALBA MILENA

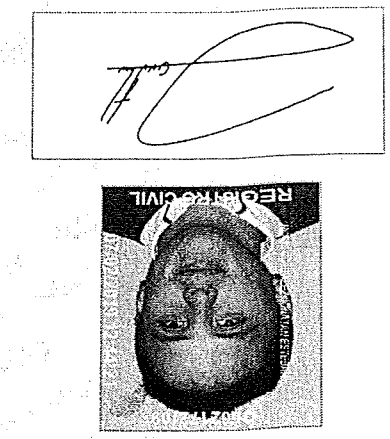
Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Dario Andrade Arrellano, NOTARIO

Quito a, 07 FEB. 2019

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel Copia del Original. Hoja (s). Certificado

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA JOSE IGNACIO CEREZO PUBLICIDAD CIA. LTDA.

En Quito, a los seis días del mes de Febrero de dos mil diez y nueve, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle de las Hiedras y Granados, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen los socios de la LA COMPAÑÍA JOSE IGNACIO CEREZO PUBLICIDAD CIA. LTDA. los señores: KATYA SALOME LANDAZURI BUSTOS Y JOSE IGNACIO CEREZO ANDRADE, quienes constituyen el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, se procede a realizar esta sesión extraordinaria de la Junta General de Socios de la mencionada empresa. Dirige la sesión la señora KATYA SALOME LANDAZURI BUSTOS, en su calidad de PRESIDENTE Y JOSE IGNACIO CEREZO ANDRADE en calidad de GERENTE; y actúa como Secretario el señor JUAN PABLO CAICEDO GALARRAGA, instalada que fue la sesión, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día contenido en los siguientes puntos:

- **COMPROBACIÓN DEL QUORUM REGLAMENTARIO.**
- **AUTORIZACIÓN AL SOCIO: JOSE IGNACIO CEREZO ANDRADE, para que transfiera ciento noventa y seis participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (1,00 usd.) a favor del señor JONATAN ESTEBAN ROMO GONZALEZ. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA RESPECTIVA.**

Leído que fueron los puntos del orden del día, se procede a efectuar la sesión de este día bajo los siguientes parámetros de discusión:

1.- Comprobación del Quórum Reglamentario: LA PRESIDENTA dispone que el señor Secretario compruebe el quórum reglamentario, quien luego de la constatación correspondiente establece que el quórum para realizar esta sesión se ha conformado con el cien por ciento del capital social concurrente; por otra parte, el PRESIDENTE ha constatado que la reunión posee el carácter de Universal, bajo la aceptación unánime del capital social de los socios de la compañía, por lo que esta realiza en legal y debida forma, y la Junta General de Socios Resuelve declarar la sesión legalmente iniciada, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías y al artículo treinta y tres del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías de Responsabilidad Limitada.,

2.- Autorización al socio JOSE IGNACIO CEREZO ANDRADE, para que transfiera las ciento noventa y seis participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (1,00 usd.) a favor del señor JONATAN ESTEBAN ROMO GONZALEZ.

El Gerente dispone a resolver el segundo punto del orden del día.

Posterior a la debida deliberación y por considerar que este acto no va en detrimento de la empresa y que por lo contrario va dirigido en beneficio y desarrollo de la compañía se acepta por unanimidad de los socios este punto y queda concedida la autorización correspondiente al socio JOSE IGNACIO

CEREZO ANDRADE, a que transfiera ciento noventa y seis participaciones de LA JOSE IGNACIO CEREZO PUBLICIDAD CIA. LTDA., A favor del señor JONATHAN ESTEBAN ROMO GONZALEZ

El nuevo cuadro de participaciones y socios queda en virtud del presente acto, de la siguiente forma:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	
KATYA SALOME LANDAZURI BUSTOS	204	204	
JONATHAN ESTEBAN ROMO GONZALEZ	196	196	
TOTAL	400	400	400
		SUSCRITO	PAGADO

Lectura y Aprobación del Acta.- Sin tener nada más que resolver se declara un receso de veinte minutos para redactar el acta correspondiente. Hecho que ha transcurrido el tiempo dispuesto para el receso, el Presidente dispone que dé lectura al acta y al no haber objeciones de ninguna clase se da por aprobada.

Siendo las doce horas treinta minutos se declara terminada la presente sesión y para constancia los socios la suscriben por duplicado en original y copia de igual tenor.

[Signature]
KATYA SALOME LANDAZURI BUSTOS
 C.C. 0401303197
 Presidenta –de Junta y Socio

[Signature]
JOSE IGNACIO CEREZO ANDRADE
 C.C. 1001916801
 Gerente General y Socio

[Signature]
JUAN PABLO CAICEDO GALARRAGA
 SECRETARIO AD-HOC



SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA COMPAÑÍA JOSE IGNACIO CEREZO PUBLICIDAD CIA LTDA., OTORGADA POR EL SEÑOR JOSE IGNACIO CEREZO ANDRADE, A FAVOR DEL SEÑOR JONATÁN ESTEBAN ROMO GONZÁLEZ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-

EL NOTARIO



DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Trigésima

Notaria

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



Factura: 001-002-000042803

20191701009000428



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701009000428

MATRIZ	
FECHA:	21 DE FEBRERO DEL 2019, (13:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA JOSÉ IGNACIO CERREZO PUBLICIDAD CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	11660

OTORGANTES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
JOSE IGNACIO CERREZO PUBLICIDAD CIA LTDA.		POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
A FAVOR DE			No. IDENTIFICACIÓN
			1792412269001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA JOSÉ IGNACIO CERREZO PUBLICIDAD CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	309

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





...ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA/DENOMINADA JOSÉ IGNACIO CERREZO PUBLICIDAD CÍA. LTDA." celebrada ante el Doctor Juan Villacis Medina/Notario Noveno del Cantón Quito Encargado el 21 de agosto de 2012, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA JOSÉ IGNACIO CERREZO PUBLICIDAD CÍA LTDA, que otorga JOSÉ IGNACIO CERREZO ANDRADE a favor de JONATÁN ESTEBAN ROMO GONZÁLEZ, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede - Quito a, VEINTE Y UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 27241

9448554KSPBAA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPERTORIO:	146963
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	413
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA TRIGESIMA /QUITO /07/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JOSE IGNACIO CEREZO PUBLICIDAD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE JOSE IGNACIO CEREZO ANDRADETRANSFIERE 196 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO JONATAN ESTEBAN ROMO GONZALEZ.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3872 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21/11/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE NS4-103

